

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



Ciudad
de Málaga

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

ANEXO 2.1¹

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

(A cumplimentar por el licitador)

D./D ^a .		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
<input type="checkbox"/> En nombre propio			
<input type="checkbox"/> En representación de la empresa cuyos datos figuran a continuación:			
Denominación completa:			
NIF:		Domicilio:	
Correo electrónico:		Teléfono/s:	
actuando en calidad de:			
según escritura otorgada ante el notario (u otro documento acreditativo).		con nº de protocolo:	
y al objeto de participar en la licitación del otorgamiento de autorizaciones de ocupación de casetas de feria/boxes caballos.			
expediente nº		y en relación al/los lote/s:	

DECLARA bajo su responsabilidad:

1.- Requisitos previos generales

1.1.- Que la empresa a la que representa está válidamente constituida y que (Marcar lo que proceda):

___ Personas jurídicas cuyas prestaciones están comprendidas dentro de los fines, objetivo o ámbito de actividad correspondientes, ostentando el firmante de esta declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de la propia empresa. Se adjunta escritura de constitución y de poderes, así como el DIN del licitador/representante.

___ Personas jurídicas cuyas prestaciones no estén comprendidas dentro de los fines, objetivo o ámbito de actividad correspondientes, acreditando la subcontratación de la barra y/o gestión de comidas con entidad que si cumpla con ese requisito, ostentando el firmante de esta declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de la propia empresa. Se adjunta escrita escritura de constitución y de poderes, así como el DIN del licitador/representante.

___ Personas jurídicas cuyas prestaciones no estén comprendidas dentro de los fines, objetivo o ámbito de actividad correspondientes que pretenden desarrollar la actividad con personal voluntario,

¹ En los casos en que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas, cada una de ellas deberá cumplimentar dicho anexo. Asimismo, en los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará el anexo por cada uno de sus integrantes.

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



**Ciudad
de Málaga**

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

acreditando que dichos voluntarios se encuentran debidamente asegurados, y que los mimos cuentan con todos los permisos necesarios para el ejercicio de la actividad, ostentando el firmante de esta declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de la propia empresa. Se adjunta escritura de constitución y de poderes, así como el DIN del licitador/representante.

1.2.- Que la empresa cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en el pliego, aportando junto a la presente declaración, la documentación justificativa de dicho cumplimiento, **Anexos 3.3 y 3.4**, conforme a lo previsto en el Anexo 1 adjunto al PCAP (salvo casetas tradicionales).

1.3.- Que la persona física o empresa a la que represento arriba indicada cuenta con aptitud para contratar con las Administraciones Públicas, que no está incurso, ni le afectan ninguna de las causas y circunstancias de prohibición de contratar de las que se reseñan en los artículos 71 y 72 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni es continuación o deriva, por transformación, fusión o sucesión de otras empresas que hubieran incurrido en aquellas.

1.4.- Que la empresa posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones a la que se destina el espacio objeto de la presente autorización de ocupación.

1.5.- Que conoce el pliego de condiciones económicas administrativas, el de prescripciones técnicas y demás documentación que ha de regir la presente licitación, que expresamente asume y acata en su totalidad.

1.6.- Que la persona física o empresa a la que represento arriba indicada:

NO es empresa extranjera.

SI, es empresa extranjera, en cuyo caso, se somete, expresamente, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, al Derecho español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Málaga de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudiesen derivar de la presente licitación o de la correspondiente autorización que, en caso de resultar adjudicatario, sea formalizada.

1.7.- Que conforme con lo dispuesto en los artículos 71 y 140 de la LCSP, manifiesta hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes y que, al objeto de poder comprobar estos extremos, incluidas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal:

SI autoriza a los servicios dependientes del órgano competente de esta licitación para recabar por medios electrónicos dicha información, durante la totalidad del procedimiento de adjudicación y de ejecución de la autorización, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse, en caso de resultar propuesto como adjudicatario.

NO autoriza a los servicios dependientes del órgano de competente para recabar por medios electrónicos dicha información, por lo que aporta los certificados acreditativos del cumplimiento de las referidas obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.- Unión temporal de empresas

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



Ciudad
de Málaga

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

Que en relación con la presente licitación, la empresa a la que representa:

- NO** concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE)
- SI** concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE), con la/s siguiente/s entidad/es:
-
 -

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por cada una de las empresas integrantes de la unión temporal:

- Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo Nº. 2.1.

Asimismo, se aporta, suscrito por cada uno de los integrantes de dicha unión temporal:

- Compromiso de constitución, con arreglo al modelo previsto en el Anexo Nº. 2.3.

3.- Integración de la solvencia con medios externos

Que para acreditar la solvencia necesaria para el otorgamiento de la autorización, la empresa a la que representa:

- NO** se basa en la solvencia y medios de otras entidades.
- SI** se basa en la solvencia y medios de la/s siguiente/s entidad/es:
-
 -

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por dicha/s entidad/es:

- Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo Nº. 2.1.

Asimismo, compromiso de integración de la solvencia, suscrito por dicha/s entidad/es, con arreglo al modelo previsto en el Anexo Nº. 3.2.

4.- Grupo empresarial

Que, en relación a la información relativa a la pertenencia a grupo empresarial, la empresa a la que representa:

- NO** pertenece a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- SI** pertenece al grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, denominado: _____, y además, a la presente licitación:

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



**Ciudad
de Málaga**

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

NO concurren otras empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

-
-

5.- Confidencialidad

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, la oferta presentada:

NO contiene datos o documentos de carácter confidencial.

SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

6.- Preparación independiente de la oferta

Que, en la preparación de la proposición económica, y en su caso técnica, presentada a efectos de la consideración, o no, de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias conforme a lo previsto en el Plan Antifraude Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

NO se ha contado con la colaboración de otra/s empresa/s, y ha sido preparada de forma independiente.

SÍ se ha contado con la colaboración de la/s siguiente/s empresa/s:

Empresas que **SÍ** concurren a la licitación:

-
-

Empresas que **NO** concurren a la licitación:

-
-

y ello por las razones que se indican a continuación: *(indicar las razones por las que en la preparación de la oferta se ha colaborado con otra/s empresa/s, a efectos de desvirtuar la presunción de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias)*

-
-

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



Ciudad
de Málaga

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

7.- Obligaciones en materia de discapacidad e igualdad

7.1.- Que de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la empresa a la que representa:

NO emplea a 50 o más trabajadores.

SI emplea 50 o más trabajadores, y cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento son trabajadores con discapacidad, o cumple con las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad

7.2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, la empresa a la que representa:

NO precisa contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres.

SI está obligado a contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres, dispone del mismo y se encuentra inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

8.- Conflictos de interés

Que debido a su participación en el procedimiento de otorgamiento de la autorización:

NO tiene conocimiento de la existencia de algún conflicto de interés, en el sentido que se recoge en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de competente, cualquier situación que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

SI tiene conocimiento de la existencia de un conflicto de interés real, potencial o aparente con cargo o empleado público del órgano competente, debido a la concurrencia de la/s circunstancia/s se describe/n a continuación:

■

■

9.- Obtención de información sobre obligaciones

Que habiéndose establecido en el Anexo Nº. 1 del PCAP que los licitadores pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones a que se refiere el artículo 129 de la LCSP, la empresa a la que representa:

Ha tenido en cuenta, en la elaboración de su oferta, las obligaciones relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



Ciudad
de Málaga

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, señalada a estos efectos en el PCEA.

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el punto 1.- del apartado L.- del Anexo N.º. 1 del PCAP.

10.- Orden de preferencia en la adjudicación de lotes

Que, en relación con la presente licitación, para el supuesto de que la empresa a la que representa resultase clasificada en primer lugar en varios lotes, indica el siguiente orden de preferencia para la adjudicación de aquellos a los que opta:

Nº de orden	Lote
1º	
2º	
3º	

11.- Cumplimiento del Plan Antifraude

Que manifiesta que durante el plazo de vigencia de la autorización, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse con arreglo a lo establecido en los pliegos que lo rigen, se compromete a facilitar el cumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Málaga, así como a difundir entre los miembros de su propia organización el canal interno de denuncias establecido actualmente en la web municipal <https://proyectoseuropeos.malaga.eu> o bien directamente a través de la web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> o a aquellas direcciones posteriores a las que se redirijan las actuales.

Asimismo, declara que no realizará prácticas vinculadas al fraude ni a la evasión fiscal y que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.

12.- Declaración final

Lo anteriormente declarado, se realiza sin perjuicio del compromiso que adquiere de presentar la justificación acreditativa de tales requisitos cuando sea requerido para ello por el órgano competente, indicando que la empresa posee todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable.

Asimismo, declaro conocer que, la falta de cumplimentación de los apartados de esta declaración responsable, facultará al órgano que deba efectuar la calificación de este documento para entender que la misma se ha formulado en sentido negativo, sin perjuicio de la posibilidad de hacer uso del plazo de tres días para la corrección de aquellos defectos que se consideren subsanables que pueda concederse conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP.

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN
DOMINIO PÚBLICO
PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. Nº. 2/25

**AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS
FERIA/BOXES CABALLOS**



**Ciudad
de Málaga**

Área de Servicios
Operativos, Régimen
Interior, Playas y Fiestas

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos, aportados con ocasión de la presente licitación, pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento solicitud casetas de feria, responsabilidad del área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con la finalidad de gestionar la tramitación de las solicitudes presentadas para la concesión y/o uso de casetas en el recinto ferial y Feria de Málaga. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf